

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

###### CUERPOS PATENTADOS

*Cruz a la Constancia en el Servicio.*

O. M. 4.176/66 (D) por la que se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio al Alférez de Navío D. Francisco Gil Ortega.—Página 2.446.

###### MAESTRANZA DE LA ARMADA

*Convocatorias.*

O. M. 4.177/66 (D) por la que se convoca examen-concurso para cubrir una plaza de Operario de primera (Carpintero) en el Parque de Automovilismo número 3.—Página 2.446.

*Nombramientos.*

O. M. 4.178/66 (D) por la que se nombra Operarios de segunda de la Maestranza de la Armada al personal que se cita.—Página 2.446.

*Bajas.*

O. M. 4.179/66 (D) por la que se dispone cause baja en la Armada, por fallecimiento, el Operario de primera de la Maestranza (Plomero) Claudio A. Rodríguez García.—Página 2.446.

###### PERSONAL VARIO

*Jubilaciones.*

O. M. 4.180/66 (D) por la que se dispone pase a la situación de «jubilado» el Portero segundo de la Subsecretaría de la Marina Mercante D. José María Delgado Magro.—Página 2.446.

*Personal civil contratado.—Excedencia voluntaria.*

O. M. 4.181/66 (D) por la que se le concede la situación de «excedencia voluntaria» a la Camarera Elena de los Santos Fachado.—Página 2.447.

*Bajas.*

O. M. 4.182/66 (D) por la que se dispone cause baja, por fallecimiento, el Oficial tercero (Zapatero) José Olvera y Mateo.—Página 2.447.

#### JEFATURA DE INSTRUCCION

###### CUERPOS PATENTADOS

*Distintivo de Profesorado.*

O. M. 4.183/66 (D) por la que se concede el distintivo de Profesorado al Coronel de Máquinas D. Tomás Azpeitia Pérez.—Página 2.447.

#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

##### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de dos plazas de Adjuntos de segunda, vacantes en los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia del Sahara.—Páginas 2.447 y 2.448.

##### MINISTERIO DEL EJERCITO

###### DIRECCIÓN GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

Medalla de Sufrimientos por la Patria.—Orden de 23 de septiembre de 1966 por la que se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta negra y carácter honorífico, al Capitán de Fragata D. Carlos Vélez Vázquez.—Página 2.448.

##### MINISTERIO DEL AIRE

###### SUBSECRETARÍA DEL AIRE

###### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Jubilaciones.—Orden Ministerial número 1.717/66, por la que se dispone pase a la situación de «jubilado» don Miguel Margineda Riera.—Página 2.448.

# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

### Cuerpos Patentados.

#### *Cruz a la Constancia en el Servicio.*

**Orden Ministerial núm. 4.176/66 (D).**—Por unir las condiciones que determinan la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), Orden Ministerial número 1.497/59 (D. O. núm. 113) y Ley de 23 de diciembre de 1961 (D. O. núm. 1 de 1962), y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio al Alférez de Navío D. Francisco Gil Ortega en la siguiente forma:

Cruz pensionada con 3.600 pesetas anuales, con antigüedad de 5 de mayo de 1966 y efectos administrativos a partir de 1 de junio último, hasta que perfeccione el tiempo para ingresar en la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Madrid, 20 de septiembre de 1966.

NIETO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

### Maestranza de la Armada.

#### *Convocatorias.*

**Orden Ministerial núm. 4.177/66 (D).**—Se convoca examen-concurso para cubrir en el Parque de Automovilismo número 3 una plaza de Operario de primera (Carpintero) de la Maestranza.

Podrán tomar parte en el mismo los Operarios de segunda de la Maestranza que cuenten con dos años de antigüedad en su categoría y pertenezcan a la Jurisdicción del Departamento Marítimo de Cádiz, siendo mérito preferente la conducta observada y concepción merecida.

Las instancias de los solicitantes deberán ser escritas de puño y letra de los interesados y dirigidas al Jefe Superior de la Maestranza del Departamento.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio, siendo rechazadas las que se reciban fuera de dicho plazo. Dentro de los diez días siguientes, la Jefatura Superior de la Maestranza, ya citada, las elevará al Servicio de Personal por conducto reglamentario, en unión de la propuesta del Tribunal que ha de juzgar este examen-concurso.

Madrid, 21 de septiembre de 1966.

NIETO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

### *Nombramientos.*

**Orden Ministerial núm. 4.178/66 (D).**—Como resultado del examen-concurso convocado por la Orden Ministerial número 977, de fecha 25 de febrero de 1966 (D. O. núm. 53), para cubrir plazas de la Maestranza en el Departamento Marítimo de Cartagena, se nombran Operarios de segunda de la misma al personal que a continuación se reseña, con antigüedad y efectos administrativos de la fecha en que tomen posesión de sus destinos en el Ramo de Ingenieros del Arsenal de dicho Departamento:

Pedro Baños Rodríguez (Ajustador).—Que cesa en la Contratación que le fue concedida por Orden Ministerial de 9 de noviembre de 1965 (D. O. número 259).

Juan Cervantes Albaladejo (Ajustador). — Que cesa en la Contratación que le fue concedida por Orden Ministerial de 3 de febrero de 1964 (D. O. número 31).

Ginés Roca Saura (Forjador).

Madrid, 21 de septiembre de 1966.

NIETO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

### *Bajas.*

**Orden Ministerial núm. 4.179/66 (D).**—Causa baja en la Armada, por haber fallecido en 17 de septiembre de 1966, el Operario de primera de la Maestranza (Plomero) Claudio A. Rodríguez García.

Madrid, 21 de septiembre de 1966

NIETO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal e Intendente General de este Ministerio.

### **Personal vario.**

#### *Jubilaciones.*

**Orden Ministerial núm. 4.180/66 (D).**—Se dispone que el Portero segundo de la Subsecretaría de la Marina Mercante D. José María Delgado Magro pase a la situación de "jubilado", causando baja en la de "activo" el día 14 de enero de 1967 por cumplir en la indicada fecha la edad reglamentaria, quedando pendiente del señalamiento del haber pasivo que le corresponda por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Madrid, 21 de septiembre de 1966.

NIETO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

*Personal civil contratado.—Excedencia voluntaria.*

**Orden Ministerial núm. 4.181/66 (D).**—En virtud de expediente incoado al efecto, y accediendo a lo solicitado por la Camarera Elena de los Santos Fachado, contratada por Orden Ministerial Comunicada número 511, de 29 de abril de 1965, para prestar sus servicios en el Hotel Residencia "Javier Quiroga" de la Escuela Naval Militar, se le concede la situación de "excedencia voluntaria" con arreglo al artículo 45 de la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil, no funcionario, dependiente de los Establecimientos Militares, aprobada por Decreto de 20 de febrero de 1958 (D. O. núm. 58) y en las condiciones que dicho precepto legal establece.

Madrid, 21 de septiembre de 1966.

NIETO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

*Bajas.*

**Orden Ministerial núm. 4.182/66 (D).**—Causa baja como contratado, por haber fallecido en 2 del presente mes de septiembre, el Oficial tercero (Zapatero) José Olvera y Mateo, que fue contratado por Orden Ministerial número 2.679, de 6 de junio de 1963 (D. O. núm. 133), para prestar sus servicios en la Ayudantía Mayor del Arsenal de La Carraca.

Madrid, 21 de septiembre de 1966.

NIETO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

**JEFATURA DE INSTRUCCION****Cuerpos Patentados.***Distintivo de Profesorado.*

**Orden Ministerial núm. 4.183/65 (D).**—Como comprendido en el punto 2.º de la Orden Ministerial de 26 de diciembre de 1944 (D. O. núm. 300), se concede el distintivo de Profesorado que en el mismo se expresa al Coronel de Máquinas D. Tomás Azpeitia Pérez.

Madrid, 22 de septiembre de 1966.

NIETO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

**ORDENES DE OTROS MINISTERIOS****Presidencia del Gobierno.**

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de dos plazas de Adjuntos de segunda, vacantes en los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara.*

Vacantes en los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara dos plazas de Adjuntos de segunda, se anuncia su provisión a concurso entre Tenientes de las Armas y Cuerpos de los tres Ejércitos o de la Guardia Civil que no hayan cumplido la edad de treinta y cinco años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración provincial.

Cada una de las expresadas vacantes está dotada en el vigente Presupuesto de la Provincia con los emolumentos globales de 175.350 pesetas anuales, la indemnización familiar correspondiente, las gratificaciones personales reconocidas en el Ministerio de procedencia, masita doble, e incrementados los trienios en el 150 por 100 de residencia y dos pagas extraordinarias al año del sueldo base.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director General de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno) por conducto del Ministerio u Organismo de que dependan los solicitantes, que cursarán tan sólo las de aquellos que consideren destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Ficha resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de hojas de servicios, ajustadas al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 63), e informe del primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el interesado.

b) Certificado oficial acreditativo de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental; y

c) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, en su caso, la obligación de desempeñar el destino por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales, los que resulten nombrados tendrán derecho a cuatro meses de licencia reglamentaria en la forma que determinan las disposiciones vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así

como de los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para los designados como para los familiares a su cargo, sujetándose a las disposiciones legales dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas, o bien declarar desierto el concurso si lo estima conveniente.

Madrid, 3 de septiembre de 1966.—El Director General, *José Díaz de Villegas*.—Conforme: *Luis Carrero*.

(Del *B. O. del Estado* núm. 229, pág. 12.137.)

—□—

**Ministerio del Ejército**

DIRECCIÓN GENERAL DE RECLUTAMIENTO  
Y PERSONAL.

*Medallas de Sufrimientos por la Patria*.—Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden Ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. número 59), y por hallarse incurso en el artículo 8.º del citado Reglamento, se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta negra y carácter honorífico, al hoy Capitán de Fragata D. Carlos Vélez

Vázquez, con destino en la Junta de Doctrina de Personal del Ministerio de Marina.

Madrid, 23 de septiembre de 1966.

MENENDEZ

(Del *D. O. del Ejército* núm. 218, pág. 1.169.)

—□—

**Ministerio del Aire.**

SUBSECRETARÍA DEL AIRE.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL.

*Jubilaciones*. — Orden Ministerial número 1.717 de 1966. A petición propia, pasa a la situación de "jubilado" D. Miguel Margineda Riera, perteneciente al Cuerpo Auxiliar de los Servicios Técnicos de la Armada (C.A.S.T.A.), que pasó a depender del Ministerio del Aire por Orden Ministerial de 28 de mayo de 1942 (*Diario Oficial del Ministerio de Marina* núm. 116), y que causó baja en este Ministerio del Aire con fecha 31 de diciembre de 1945.

Madrid, 22 de septiembre de 1966.

LACALLE

(Del *B. O. del Ministerio del Aire* núm. 115, página 962.)

---

**IMPRESA DEL MINISTERIO DE MARINA**